



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los

motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero del 2000 y hasta el 30 de abril del 2001, al auxiliar de la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Mateo Arauz Castex; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION